

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Gobiernos Regionales
Gobierno Regional Región de Ñuble

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	19

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05		INGRESOS		91.268.020
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		854.513
	02	Del Gobierno Central		854.513
	029	Subsecretaría de las Culturas y las Artes		854.513
09		APORTE FISCAL		53.641.518
	01	Libre		53.641.518
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		36.771.989
	02	Del Gobierno Central		36.771.989
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		119.603
	006	Tesoro Público Ley N°19.143, Patentes Mineras		290.326
	008	Tesoro Público Ley N°19.995, Casinos de Juegos		120.300
	013	Tesoro Público Artículo 129 bis Ley N°20.017, Código de Aguas		662.314
	019	Fondo de Inversión y Reconversión Regional		1.254.991
	030	Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional		18.789.698
	040	Tesoro Público Ley N°21.210, Modernización Tributaria		3.011.292
	060	Fondo de Productividad y Desarrollo		12.523.465
		GASTOS		91.268.020
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.519.590
	03	A Otras Entidades Públicas		5.519.590
	150	Funcionamiento Regional	01, 02, 03, 04, 05	5.519.590
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		85.748.430
	03	A Otras Entidades Públicas		85.748.430
	150	Inversión Regional		85.748.430

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos	5
02 Gastos en personal, en miles de \$4.091.367	
03 Incluye:	
a) Dotación máxima de personal	99
b) Horas extraordinarias año	
- Miles de \$	10.384
c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
- En Territorio Nacional, en Miles de \$	19.676
- En el Exterior, en Miles de \$	17.100
d) Convenios con personas naturales	
- N° de Personas	3
- Miles de \$	114.561

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Gobiernos Regionales
Gobierno Regional Región de Ñuble

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	19

e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
- N° de personas	2
- Miles de \$	25.660
04 Incluye:	
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
- Miles de \$	13.832
05 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad Miles de \$	86.040